

t

Dr. Miguel Villa Bedel llamara à Clam.<sup>o</sup> pleno  
pa mañana Jueves a las nueve de la mañana pa  
ver un oficio del <sup>re</sup> ~~Vill.~~ <sup>re</sup> ~~Estimam.~~ <sup>to</sup> de esta Ciu.<sup>d</sup>  
à fin de q.<sup>e</sup> la <sup>re</sup> ~~Vill.~~ <sup>re</sup> ~~Estimam.~~ <sup>to</sup> con arreglo a la circular de  
16 de Abril de este año se sirva evacuar el info-  
me circunstanciado a cerca de los Establecim<sup>tos</sup> de  
instruc.<sup>on</sup> caridad corre.<sup>on</sup> y beneficencia como exprese  
dho oficio. Para dar parte a la <sup>re</sup> ~~Vill.~~ <sup>re</sup> ~~Estimam.~~ <sup>to</sup> de lo acordado  
por la Junta del Colegio Medico de no hallar ar-  
bitrio pa acceder en modo alguno a la pretension  
de Dr. Promencio Fernandez sobre abilitacion  
de curso de Medicina e informar lo resultante  
de los docum<sup>tos</sup> presentados. Para oyr una represen-  
tacion del Sr. Dr. Espayllat intercedida con la  
Junta pa q.<sup>e</sup> a Dr. Pedro Almenro Curante de Medi-  
cina se le abilita un curso q.<sup>e</sup> no ha ganado  
o por lo menos se digne mandar q.<sup>e</sup> el Sec.<sup>rio</sup> de  
la <sup>re</sup> ~~Vill.~~ <sup>re</sup> ~~Estimam.~~ <sup>to</sup> le de el testimonio q.<sup>e</sup> espone. Queda ve  
a Clam.<sup>o</sup> de Cortes pa ver un memo.<sup>o</sup> del Sr. Dr.  
Gutierrez à fin de q.<sup>e</sup> se le paguen cien ducados q.<sup>e</sup>  
espone se le han dado de menos en el ultimo re-  
parto por un Cata. de deses. Para tratar si  
comandara reparar la Junta de Pleitos de la

Doce, y estan comprendidos en dho acuerdo  
el tal D. Pedro Almenara; Resultando le  
por este medio mucho bien, no solamente  
si; sino para la humanidad; Sin embargo  
separando lo cierto de lo dudoso, y lo que  
es de Justicia, de lo que es Gracia =

Sup. MS. Y

que al menos se dignen mandar al Sr. Secre-  
tario de ex. Ph. y Pontificia, Universidad, Co-  
pida el Certificado a favor de dho mi Dicipulo,  
en los terminos que dexo expuestos. Amen  
de tener sanado, y probado un curso completo  
de medicina, y estar matriculado en el  
segundo en caso de no probarsele: N. No  
En S. de A. S. Y. M. a 2 de Mayo de 1763 =

M. M. S. Y.  
B. L. M. A. S. Y.

En memoria  
D. Josef Espallat



M. M. S. Y. Rector y Claustro de la R. Univ. de Salamanca

40  
Kilarenta maravedis.



SELO QUINTO QUARENTA  
TA MARAVEDIS, ANO DE  
Y SEPTIEMBRE DE  
TERRE.

*[Faint, mostly illegible handwritten text in brown ink, possibly bleed-through from the reverse side of the paper.]*

Correspondencia al Claustro de Santo Domingo  
Septiembre de 1813



de Adm<sup>on</sup> i para a nombrar los v<sup>os</sup> indue<sup>2</sup>  
dos q<sup>e</sup> faltan para componer el num<sup>o</sup> re-  
curario en la de Pleitos, y sobre todo re-  
solver lo muy conve<sup>n</sup>iente nadie falte sub-  
poner preteriti juramenti i la de Estatuto  
q<sup>e</sup> se exigira inamissiblem. fecha mier-  
coles 29 de sep. de 1813.

Obrasi para Clam<sup>o</sup> de Cat<sup>o</sup> para nombrar v<sup>os</sup>  
Com<sup>o</sup> de la Junta de Adm<sup>on</sup> en lugares  
los v<sup>os</sup> q<sup>e</sup> estan ausentes. Obrasi en el  
mismo Clam<sup>o</sup> de Cat<sup>o</sup> para dar p<sup>o</sup> en  
lo acordado por los v<sup>os</sup> Contadores  
a causa de la Jubilac<sup>on</sup> de v<sup>os</sup> Don  
Martel fecha ut supra.

Jos<sup>e</sup> D. Salvador Tejerizo  
Vice R<sup>e</sup>

Obrasi en Clam<sup>o</sup> de Cat<sup>o</sup> para ver un me-  
morial de Jphi<sup>o</sup> de Perez hijo del difunto  
Ant<sup>o</sup> Perez, suplicando a la G<sup>o</sup> de q<sup>e</sup> en un  
de los dos se provea el oficio de Carpintero  
estubo al cargo de su difunto Padre fecha  
ut supra

Jos<sup>e</sup> Tejerizo



SEÑORES.

Rector.  
Cancelarario.  
Rico.

\* Roldan.

\* Alba.

\* Sanchez.

\* Ocampo.

~~\* Forcada.~~

\* Caballero.

~~\* Yanguas.~~

\* Ayuso.

Texerizo.

\* Hinojosa.

~~Salgado.~~

\* Mota.

\* Alvarez.

\* Mintegui.

\* Pando.

\* Barcena.

~~Gorordo goicoa.~~

\* Ocaña.

\* Cea.

\* Cortés.

\* Ramos.

\* Mariño.

\* Cantero.

\* Castañon.

\* Mayo.

\* Zatarain.

\* Albarez.

\* Delgado.

\* Rafols.

Bermejo.

\* Arrieta.

Leon.

Quadrado.

\* Arce.

Santos.

\* Gutierrez.

\* Sanchez.

\* Dominguez.

\* Marcos.

Crespo.

\* Mendez.

\* Fuentes.

\* Peyro.

~~Núñez~~

— Roman.

— Fernandez.

— Azes.

— \* Guedeja.

— Rodrigo.

— Hernandez.

\* Prieto.

— Vinuesa.

\* Mena.

— Gonzalez.

— Carrasco.

Perez.

Salas.

Quirós.

Diez.

Barba.

Piñuela.

Limia.

Jaureguí.

Gonzalez.

Magarinos.

Lopez Isidro.

Fernandez.

\* Secades.

\* Recacho.

\* Maestre.

\* Espaillat.

Montes.

Rniz.

Perez.

Cisneros.

Texado.

Seoane.

Núñez

\* Ortiz.

\* García.

\* Recacho.

\* Martél.

\* Cortés.

\* Duro.

\* Sampelayo.

~~Acuerdo~~

Que se nombren v. Comisarios  
q. evaguen el informe q. se pide  
p. el Gobierno, de un modo digno  
de la Univ. de Alcala, siendo el teniente, á todo.  
Los establecim. de instrucción, caridad y  
beneficencia q. dependen de la  
misma Universidad.

Comisarios á votos secretos.  
Canonista: Sr. D. Núñez M.  
Sr. D. Carranion. I. Bermejo. I. Cho-  
man. I. Modesto. I. Gonzalez.  
Sr. D. Núñez

giva: Sr. D. Hinojosa. 4. Pando. 1. Sr. D. Hinojosa

ologo: Sr. D. Mota. 5. Sr. D. Gonzalez. 14.

edico: Sr. D. Maestre 5. Rniz. 16. Perez!





Clam. Pleno de 30 de Sep. de 1843.

3

Leída la Cédula se leió un oficio del <sup>11</sup> Ayuntam<sup>to</sup> de esta Ciu<sup>d</sup>. a fin de q. con arreglo a la circular de 16 de Abril de este año, sobre Establecim<sup>tos</sup> de Instrucción Carid<sup>ad</sup>, correcc<sup>on</sup> y beneficencia se oiron la Smo. avar<sup>ar</sup> cuar un informe circunstanciado, i precisan<sup>te</sup> segun lo q. expone el Cap<sup>to</sup> a dha circular, y la Smo. aydo dho oficio para q. votar sobre el particular en la forma <sup>este</sup> siguiente

El oficio el dho Ayuntam<sup>to</sup> se halla original en la extension de este Claustro

Acto? Com<sup>o</sup> q. examinar el informe

P<sup>ro</sup>ceda: 1<sup>o</sup> y q. si hubieren grandes difi<sup>c</sup> de las propo<sup>s</sup>iciones a la Smo. i q. si les parecieren oportu<sup>as</sup> podran abrir el C<sup>o</sup> en la Smo. de las reformas de q. es susceptible i de todo lo q. le parezca posible -

D. Castañon: que la dho of. se nombre para dar razon mensual, evadne este informe -

Chano: q. se Smo.

Zatarain: Com<sup>o</sup> q. con arreglo a lo expuesto







el inf. q. se pide por el Gov. de un  
modo digno en la Univ. y se extend  
sino a todos los CAUblecim<sup>tos</sup> de instrucción  
caridad, y venera. q. dependen de la  
misma.

fueron nombrados  
Com<sup>is</sup> por votos secretos los Sr<sup>s</sup> D. Juan  
nér, D. Inésora, D. Juaney Gonza<sup>l</sup>. Pineda Uru:  
tel y D. Pedro

pto 2.

Después se leio la J<sup>ta</sup> del Colegio Medico a 18 del  
presente mes de Sep<sup>bre</sup> a cerca de la solicitud de D. Ro:  
mualdo Fernandez Curante en medicina p<sup>ar</sup> q. le  
habilitan los cursos q. le faltan p<sup>ar</sup> presentarse a examen de  
D<sup>o</sup> en medicina; y la Univ. oyo el dictamen de D. J<sup>ta</sup>  
en q. manifiesta q. por los docum<sup>tos</sup> presentados no halla ar:  
bitrio p<sup>ar</sup> acceder en modo algu<sup>no</sup> a la pretension de D.  
Armedos; y habiendo oyo tambien el informe q. el Sr.  
D. D. J<sup>ta</sup> Lorenzo Perez hizo con referencia a los docum<sup>tos</sup>  
p<sup>ar</sup> a votar en la forma siguiente

Punto: Aprobado el dictamen de la J<sup>ta</sup> pero  
si ~~halla~~ se ingiere a examen de toda la  
Univ. si le halla ab<sup>il</sup> a la abilitación para co:  
licitar el grado de D<sup>o</sup> en medicina



Coro D<sup>o</sup> Alvar<sup>o</sup> Ocamer 8<sup>to</sup> de J<sup>u</sup>n

D. Carmona 2<sup>o</sup>

Nimes 8<sup>to</sup> de Pando

Alv<sup>o</sup> 8<sup>to</sup> de J<sup>u</sup>nta.

Ant<sup>o</sup> 8<sup>to</sup> de J<sup>u</sup>nta.

Pavó 2<sup>o</sup> de Pando

Uceri 8<sup>to</sup> de Pando

Grudja 8<sup>to</sup> de J<sup>u</sup>nta.

Prodiq<sup>o</sup>: Que se le pague el primer curso  
en virtud de la cert<sup>on</sup> de C<sup>o</sup>spayllar: Que  
el Rey es J<sup>o</sup> se le pague con su man  
i hallandole habido el ultimo g<sup>o</sup>lo  
gané.

Carrasco: Que se le abonen todos los cursos en  
la medicina q<sup>e</sup> justifique haber ganado  
en el Exército, con su man

Guadalupe: Que pague a la J<sup>u</sup>nta de entrada en esta  
neg<sup>o</sup> p<sup>o</sup> q<sup>e</sup> ven lo q<sup>e</sup> p<sup>o</sup>ve informar a la  
a la J<sup>u</sup>nta.

Unagurina: 8<sup>to</sup> de Pando

5  
P. 1.º: Que supliendo un examen teorico si se le  
halla apto y se le admitta en exámenes  
B.º en Medicina.

P. 2.º: Que no se le provea mas q.º un curso

García: Yto. de Sr. D. Pando.

Unanimes: Que con examen de toda la fac. hallado  
abst. se le admitta a ~~examen~~ solicitar el  
examen de B.º

Athanasio Lugo y Abate Bern.º Yto. Pando.

Unanimes: Yto. de Sr. D. Pando

Escribo: Yto. de Sr. D. Pando

### Acuerdo:

Acu.º 2.º La Universidad aprueba el dictamen de la Junta; pero  
si D.º Romualdo Hernandez se sugera a un examen  
de toda la Facultad de Medicina, y era le halla  
habil; se le habilita p.º poder solicitar el  
grado de Bachiller.

P.º 3.º En seguida se leio una representac.º de Sr. D.º D.  
Jph. Espaylat intercediendo con la Univ.º de Salamanca  
a D.º Pedro Almendra Curante en Medicina

se le provea i habilitate el regl. curso de me-  
dicina q.º no hagamos, o por lo menos que  
yo el sac.º le de el testimonio q.º solicita; y oyda  
otra represent.º se p.ºye a votar en la forma  
sigu.º

J.º Alvarez: pare a la Junta de medicina q.  
p.ºse el reg.º ved.º Nominaldo Hernandez

D.º P.º: que pare a la Junta de medicina

Continua: que una Junta de medicina toda esta

Determina: que pare al Colegio medico q.º se  
con suscritos

Gutierrez a un Junta de medicina

Proman a una Junta de medicina

Urey

Buadat. al Colegio medico.

Matygo a una Junta de medicina

Viguerinos, P.º

Perez y Surra

Charter al Colegio de medicina

Nota q.º Cam.º a la Junta

Escrito q.º lo concierne como lo pide

AVSA



Quando.

En su presencia <sup>on D. Pedro Alvarado</sup>  
fize a la cunra de medicina q' entendio en  
la presenja de D.º Thomaz de Fernandez  
p. q' informe a la univ. con jurat. sobre  
en particular p. a poder resolver.

Don  
Vice Rector

D.º Alvarado  
*[Signature]*

Sedesma

Claustra de Cat. <sup>cos</sup>

Yo el dicho Claustro de Cat. <sup>cos</sup> no quere  
suficiente numero.

*[Signature]*

Don Esteban

Informa el  
Don Decano






7  
Yo me felicito  
M. Señor.

Nada podría serme tan agradable como  
desempeñar la confianza que V. S. Y tubo la  
bondad de hacer de mi para practicar en unión  
con mi compañero el Sr. D.º Pasicio Cortes. las  
diligencias que fueren necesarias á la defensa del  
honor. de v. M. Cuerpo y de la buena reputacion de  
sus Individuos, en cuyo numero tengo el honor de  
contarme. Nada, repito, me habria sido tan agra-  
dable, porque habia llegado la ocasion que tanto  
deseaba y deseo de acreditar á V. S. Y el celo ardien-  
te de que esta inflamado mi corazon por quanto  
queda interesado al honor del primer cuerpo liter.  
del Reyno. Por mi desgracia, puez como tal la miso,  
me veo privado de desempeñar tan agradable  
encargo por haber salido al orden de la Regencia  
el dia 26. de Julio á ocupar el destino de Jefe Po-  
litico en propiedad de esta Prov. segun tengo parti-  
cipado á V. S. Y, habiendo recibido ya en esta  
Capital el oficio de A. de Agosto en que V. S. Y  
me honraba con una comision tan apreciable  
para mi, puez me acreditaba que V. S. Y no ha  
olvidado el amor y gratitud que la profesa mi  
corazon. Reciba V. S. Y ya que otra cosa me

pueda ser, mis vivos deseos de complacerle y  
de que la Nación reconozca que la Universidad  
de Salamanca, que tanto servicio la ha hecho,  
no es capaz de separarse de la senda del  
deber que le prescribe el patriotismo y el amor  
de su propia reputación.

Dios que a V. S. Y. m. S. S.  
Valencia 14. de Setiem. de 1813.

Y. M. Señor

Matos Valdemoros  


Muy M. Sr. Rector y Claustro de la Universidad de Salamanca.

AVSA





Quarenta maravedis.



BELLO CLARENTO, CLAREN  
TA MARAVEDIS, AND THE  
HALL. OCHO CIENTOS Y  
TRETE.

Y  
Almo S. Pectoro y Claustro de la P. Univer  
sidad de Salamanca.

Don J. Espuilla, M. Titulo y Claustro  
de esta P. Universidad de Salamanca, Vno de los Cathe-  
draticos en la Facultad de Medicina, Medico de Num.  
delos Exor. Nacionales, y Primer Medico de Puerto-  
Rico, a. N. S. y con el mas profundo respeto Expone:  
Que en esta Ciudad se le ha presentado D. Pedro Al-  
mendro que asistio a la Academia de Medicina en el  
año de mil ochocientos siete, a mil ochocientos ocho y  
manifestado la sollicitud pendiente ante V. S. y Relatoria  
aque el V. Secretario de esa Universidad le mandase  
en Certificado se hazea ganad. el primer año de me-  
dicina que principio el año de mil ochocientos  
siete, y concluyó en mil ochocientos ocho, como  
tambien que en curso inmediato de mil ochocien-  
tos ocho, en que fue Matriculado en esa Univer-  
sidad p.º ganase el curso de mil ochocientos nueve  
siquien no lo concluyó por haver salido todo lo  
Cursantes y Sobrevenido el orden de cosas tan pu-  
blico y notorio sobre la Guerra.

Yo ymo S.º no he podido menos de in-  
teresar me con V. S. y p.º que mi discipulo D. Pedro  
Almendro lograse esta sollicitud, tanto por el  
amor que naturalmente tiene en Maestro p.º sus  
discipulos principalmente si son de la clase



Delos aporrecados como este; Como porque me  
consta la justicia que Caracterisa su Demanda:  
En efecto es inegable que ganó 1<sup>o</sup> primer Lugar,  
y que sino ganó el Segundo en esa Universidad  
por el motivo ya expresado, estuvo matriculado  
como desp Refundido. El mismo Secretario de  
esa B<sup>h</sup> Universidad conviene y afirma todo esto  
en una Carta que escribió a dho Interesado  
con fecha veinte y seis de Temp. proximo pasado  
del pres<sup>te</sup> año, qual me ha enseñado; y como  
pues podrá negarse a este digno alumno y no do-  
cumentos tan auténticos y cuya falta le acarrea-  
ria y no perjuicios los mas incalculables, yes-  
to despues de haver invertido todo este tpo en  
el Ser<sup>o</sup> de nuestros Hospitales en beneficio de  
la justa Causa que se le demora, y finalm<sup>te</sup> despues  
de estar en este Colegio continuando la Carrera  
en atención a estar esa Universidad impedida,  
¿caso a caso no tendria dno a exigir semejantes  
documentos qualquiera alumno que se  
hallase en un caso identico aunque hubiese  
permanecido quieto en su Casa en esta época  
tan critica? como pues podrá negarse a un  
alumno de esa Universidad de las qualidades  
que tengo referidas, contraxidas por sus  
meritos y servicios, y que ha sufrido los  
dos sitios de la Plaga de Badajoz, padicendo  
igualm<sup>te</sup> de la mas terrible enfermedad en el  
servicio vesno de nuestros hospitales?

A mi todavia me parece, M<sup>o</sup>  
Señor, que el dho D<sup>n</sup> Pedro Almendro sea acre-  
dor a que usando V. S. de las facultades que  
tiene, le dispensase la gracia de habilitarle  
no solam<sup>te</sup> el año que se matriculó en  
esa, sino tambien los correspondientes,  
en virtud de lo acordado por esa Universi-  
dad en ocho de Julio semil ochocientos